

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Convalidase el Decreto Municipal N° 346/2006 referido a la creación de una Comisión Municipal Evaluadora para la aplicación de la Ordenanza de Zonificación N° 375.

El Decreto de mención es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Designase para representar a este Cuerpo Deliberativo en la Comisión creada a un representante por cada Bloque Político.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.-

Firmado: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD – Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1.598 con fecha 20/10/06.-